

INFORME EJECUTIVO TRANSFERENCIA FONDOS A CORFO – COMITÉ DE SEGUROS DEL AGRO	Número ID	ASEG-26
	Fecha	12/12/2017

I. Proceso Auditado:

Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones.

Proceso Específico:

Transferencia de fondos con el propósito de transferir al Instituto Forestal, los recursos contemplados para este efecto en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura 2016, con el fin de posibilitar a dicho Instituto el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, referidos al desarrollo de investigación forestal, generación de información y transferencia tecnológica a los agentes del sector forestal..

II. Objetivo General:

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo, promisión y administración de instrumentos de gestión del riesgo para el sector productivo de los ámbitos agrícola, pecuario y forestal con Subsidio Estatal, con enfoque en el cierre del convenio 2016.

Objetivos Específicos:

1. Verificar que el convenio, cumpla con las formalidades legales y administrativas que se deben realizar.
2. Verificar el control del avance de los productos e indicadores de desempeño establecidos en el convenio.
3. Verificar la correcta aplicación del presupuesto asignado y las respectivas rendiciones de cuenta, conforme a la normativa actual.
4. Verificar la existencia de controles financieros contables para la ejecución del convenio de transferencia y correcto registro de las operaciones.

III. Resultado de la Auditoria



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
1	<p>No se ha dado cumplimiento a los plazos señalados en la cláusula SEXTA a) del Convenio, en cuanto a la presentación y aprobación de los ICTF.</p> <p>Igualmente, a los vencimientos señalados en la cláusula DECIMA, en cuanto al plazo de aprobación del IV ICTF y sus correspondientes rendiciones para la evaluación final del convenio.</p>	Media	Debido a que se ha solicitado el cumplimiento de los plazos en la entrega de los informes por parte de control de transferencias, se solicitará a CORFO-AGROSEGUROS cumplir con los tiempos de entrega de los informes y rendiciones especialmente para cierre anual del convenio, velando por la eficiencia de los procedimientos.
2	<p>No se ha dado cumplimiento a la cláusula QUINTA del Convenio de Transferencia de fondos año 2016 en cuanto a administrar los fondos en una cuenta corriente bancaria de uso exclusivo, situación que la Unidad de Control de Transferencias de fondos ha reiterado a CORFO-AGROSEGUROS en los Informes de Revisión de Transferencias (mensuales).</p>	Media	Dado que el área de control de transferencia ha reiterado el cumplimiento del uso de la cuenta corriente exclusiva para los movimientos financieros de la transferencia, se solicitará a CORFO-AGROSEGUROS ajustarse a lo señalado en el convenio.
3	<p>Inconsistencia entre el movimiento de la cuenta corriente exclusiva y lo presentado en el Informe de Contenido Técnico Financiero (ICTF), en cuanto a otros ingresos, otros gastos y el saldo disponible. En este último sentido el saldo informado por \$36.290, difiere de los \$396.397.3223 efectivo de la cuenta corriente.</p>	Media	Se recomienda revisar los datos del ICTF incluyendo el saldo disponible o excedente de caja mencionado.
4	<p>Se observa respecto de los Indicadores lo siguiente: De los 6 Indicadores iniciales de Seguimiento Interno se modificaron quedando 2 al final del período. .- De los mencionados, el Indicador "Porcentaje de seguros y/o contratos contratados en el año t en relación al total de seguros y/o contratos programados en el año t" se rebajó la meta de 22.000 a 17.500,</p>	Media	Se sugiere analizar la definición indicadores y sus respectivas metas para todos los indicadores, en consideración a éstos como instrumento de gestión y mejoramiento del desempeño y particularmente los comprometidos en el PMG.



N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
	no obstante se contrataron 17.082, no alcanzando el 100% de lo comprometido. El Indicador comprometido en el Programa Mejoramiento de la Gestión se redujo de 18.500 a 14.500 "Porcentaje de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos en el año t, respecto de la población potencial del programa de seguro agrícola", en cuál tuvo un desempeño de 13.901 incumpliendo la meta de un 100%.		
5	Se observó que en el ICTF del III trimestre de AGROSEGUROS publicado en la página de la Subsecretaría, se encuentra el ICTF del II trimestre de CIREN, considerando que esta información es de acceso público.	Media	Se sugiere reforzar los controles respecto de lo que se debe publicar en la página de la Subsecretaría y dar cumplimiento a la Ley.

IV. Opinión del Auditor

Control interno de la Subsecretaría: Requieren mejoras.

V. EQUIPO DE TRABAJO

Esteban Oyanedel Miño.	Verónica Silva A.
Auditor Interno	Jefa Unidad Auditoría Interna
Planificación y Ejecución	Supervisión
12-12-2017	12-12-2017